



Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

> **BOLETÍN 26 04 DE ABRIL DE 2021**

EXHORTA ITE A HACER CAMPAÑAS DE PROPUESTAS Y SIN ARRIESGAR SALUD DE LA POBLACIÓN

Al iniciar las campañas electorales de las candidaturas a la Gubernatura en el Proceso electoral Local Ordinario 2020-2021, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) exhortó a las candidatas y al candidato a este cargo a emprender campañas de altura, evitando actos que pongan en riesgo la salud del electorado, ante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2.

Para ello, el Consejo General aprobó recomendaciones de seguridad sanitaria para el desarrollo de las campañas electorales, que iniciaron este cuatro de abril para los cargos de Gubernatura.

En su mensaje, la Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), Elizabeth Piedras Martínez, hizo un enérgico exhorto a las y los actores políticos a no exponer la salud de la ciudadanía.

"Ningún interés político está por sobre la vida de las personas, quien trasgreda este derecho estará mostrando el valor que le merecen los otros y ello será una evidencia clara de su interés por servir".

En su intervención, exhortó a las y los actores políticos para que desarrollen campañas en un clima de respeto al electorado, evitando la división, el enfrentamiento y la descalificación como estrategias.

En contraste, dijo, las campañas deben privilegiar la sana competencia, el respeto y la convivencia democrática propositiva.

Piedras Martínez destacó que ésta será una elección de mujeres, por ello exhortó a evitar la violencia política contra las mujeres en razón de género y a denunciar cualquier atentado contra el libre derecho del sector femenino de ser votado.

Las recomendaciones aprobadas en materia sanitaria están orientadas a que se privilegien los actos de campaña a través de redes sociales o transmisiones en vivo.

"Vota, tú decides"





Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

BOLETÍN 26 04 DE ABRIL DE 2021

Asimismo, en caso de que las condiciones sanitarias lo permitan, será posible hacer reuniones donde haya una distancia mínima de 1.5 metros entre cada persona, se haga uso de equipo de protección personal y disminuya el encuentro cara a cara, incluyendo la adecuación de los espacios y áreas abiertas para reducir la densidad humana en ambientes intramuros y extramuros.

Entre otras recomendaciones, el documento propone establecer horarios escalonados para el ingreso al recinto o al área abierta en donde se llevará a cabo el evento; colocar un filtro sanitario en los accesos y controlar el aforo permitido que, de acuerdo a los colores del semáforo y las disposiciones estatales sanitarias, varían entre el 20-30 por ciento de la totalidad de las personas permitidas.

"Vota, tú decides"